

4. Reactivación y Apertura Gradual de las actividades económicas

	Entre el 16 de mayo y el 31 de mayo	Entre el 1 de Junio y el 15 de Junio	Entre el 16 de Junio y el 30 de Junio
	Etapas 0	Etapas 1	Etapas 2
Centros comerciales	Abierto Comercio abierto a compras individuales y acompañantes necesarios Limitar a un cliente por cada 16m2 y un empleado por cada 16m2 Actividades y locales recreativos cerrados no eventos Cubrebocas obligatorio todos	Abierto Visitas en familia Limitar a un cliente por cada 16m2 y un empleado por cada 16m2 Actividades y locales recreativos a un 25% de capacidad, no eventos Cubrebocas obligatorio todos	Abierto Limitar a un cliente por cada 16m2 y un empleado por cada 16m2 Actividades y locales recreativos a un 50%, no eventos Cubrebocas obligatorio todos
Comercio en general	Abierto Comercio abierto a compras individuales y acompañantes necesarios Limitar a un cliente por cada 16m2 y un empleado por cada 16m2 Cubrebocas obligatorio todos	Abierto Comercio abierto a compras en familia Limitar a un cliente por cada 16m2 y un empleado por cada 16m2 Cubrebocas obligatorio todos	Abierto Limitar a un cliente por cada 16m2 y un empleado por cada 16m2 Cubrebocas obligatorio todos
Restaurantes	Abierto Max 40 % de mesas Max 2 personas por mesas No servicio de Buffet Cubrebocas obligatorio todos	Abierto Max 50 % de mesas No servicio de Buffet Cubrebocas obligatorio todos	Abierto Max 80% de mesas Limitación clientes por m2 No servicio de Buffet Cubrebocas obligatorio todos
Parques y jardines	Visitas individuales Cubrebocas obligatorio todos	Visitas en familia Cubrebocas obligatorio todos	Cubrebocas obligatorio todos
Hoteles y moteles	Abierto 50% de capacidad Dejar sin ocupación cada habitación por 48 hrs Cubrebocas obligatorio todos Toma y registro de temperatura a empleados y huéspedes	Abierto 75% de capacidad Dejar sin ocupación cada habitación 24 horas Cubrebocas obligatorio todos Toma y registro de temperatura empleados y huéspedes	Abierto 100% de capacidad Cubrebocas obligatorio todos Toma y registro de temperatura empleados
Ley Seca	Sin restricción	Sin restricción	Sin restricción
Gimnasios y clubes deportivos	Abierto 30% de capacidad Toma de temperatura empleados y clientes Cubrebocas obligatorio todos	Abierto 50% de capacidad Toma de temperatura empleados y clientes Cubrebocas obligatorio todos	Abierto 70% de capacidad Cubrebocas obligatorio todos
Bares y clubes nocturnos	Cerrado Cubrebocas obligatorio todos	Cerrado Cubrebocas obligatorio todos	50% de capacidad Cubrebocas obligatorio todos
Oficinas corporativas, oficinas de trabajo y call centers	Abierto 1.5 metros de distancia 1 empleado por 16m2 Cubrebocas obligatorio todos Toma y registro de temperatura empleados en concentraciones mayor a 20 personas	Abierto 1.5 metros de distancia Cubrebocas obligatorio todos Toma y registro de temperatura empleados en concentraciones mayor a 20 personas	Abierto Cubrebocas obligatorio todos Toma y registro de temperatura empleados en concentraciones mayor a 20 personas
Manufactura, talleres y centros de producción	1.5 metro de distancia Toma y registro de temperatura en lugares de trabajo de más de 20 personas Cubrebocas obligatorio todos	1.5 metros de distancia Toma y registro de temperatura en lugares de trabajo de más de 20 personas Cubrebocas obligatorio todos	1.5 metros de distancia Toma y registro de temperatura en lugares de trabajo de más de 20 personas Cubrebocas obligatorio todos
Salones de belleza	Abierto Visitas individuales, no clientes en espera Cubrebocas obligatorio todos Separación de 2 m entre clientes	Abierto Visitas con familiar Cubrebocas obligatorio todos Separación de 2 m entre clientes	Abierto Cubrebocas obligatorio todos Separación 2m entre clientes
Construcción	Abierta, cuidar distancia entre trabajadores Cubrebocas obligatorio todos Control y registro de temperatura en obras con más de 30 personas trabajando	Abierta, cuidar distancia entre trabajadores Cubrebocas obligatorio todos Control y registro de temperatura en obras con más de 30 personas trabajando	Abierta, cuidar distancia entre trabajadores Cubrebocas obligatorio todos Control y registro de temperatura en obras con más de 30 personas trabajando
Cines y locales recreativos	Cerrado Cubrebocas obligatorio todos	25% de capacidad Cubrebocas obligatorio todos	50% de capacidad Cubrebocas obligatorio todos
Templos y servicios religiosos	Abierto 20% de capacidad No eventos especiales Cubrebocas obligatorio todos	Abierto 50% de capacidad No eventos especiales Cubrebocas obligatorio todos	Abierto 50% de capacidad Cubrebocas obligatorio todos

CODESIN

Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa



Muchas Gracias